

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44779 BADALONA

EDICTO

Doña María Teresa González Zamora, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 875/2017 Sección: F.

NIG: 0801542120170064863.

Fecha del auto de declaración. 14 de julio de 2017.

Clase de concurso. CONCURSO CONSECUTIVO.

Entidad concursada. Francisco Luis Gilabert Muñoz con 52393655T, con domicilio en Avenida de les Corts Catalanes, n.º 11, 3.º, 4.ª, 08930 - Sant Adrià de Besòs.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

XAVIER PERNA BERTRAN,, de profesión Aabogado y Economista.

Dirección postal: Travessera de Gracia, n.º 18-20, 5.º, 3.ª, 08021 de Barcelona.

Dirección electrónica: xpbertran@perna-asociados.com

Régimen de las facultades del concursada. FRANCISCO LUIS GILABERT MUÑOZ queda suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio; y es sustituido por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Santa Barbara, 64 - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Badalona, 14 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055745-1